

**Informe final de evaluación del  
seguimiento de la implantación  
de títulos oficiales**

**2012**

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN  
FORMACIÓN DEL PROFESORADO  
DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
OBLIGATORIA Y BACHILLERATO,  
FORMACIÓN PROFESIONAL Y  
ENSEÑANZA DE IDIOMAS**

**Facultad de Ciencias Sociales**

UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID

---

## VALORACIÓN GLOBAL

### Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el proceso de evaluación se han detectado las siguientes deficiencias que requieren una inmediata actuación por parte de la Universidad: Se deberá proceder a la corrección de la información referida en la página de la titulación sobre el actual plan de estudios ajustándola a lo verificado por ANECA, tanto en cuanto a los campus en los que se imparte como a la denominación del título y modalidades de impartición.

Además de los aspectos señalados en el párrafo anterior, el título una vez modificada la estructura del SIGC y del sistema de quejas y reclamaciones deberá proceder a actualizar la información en su página web.

En el anexo detallado de evaluación se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad.

### Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible, debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el proceso de evaluación se han detectado las siguientes deficiencias que requieren una inmediata actuación por parte de la Universidad: Corrección de la representación de su SIGC, que debe ser específico del título.

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS**

Facultad de Ciencias Sociales

UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID

---

Además de los aspectos señalados en el anterior párrafo, el título deberá proceder a la corrección de su sistema de quejas y reclamaciones y mejorar el análisis de puntos fuertes y débiles, de manera que se ajuste a las características de la titulación.

Finalmente, en el anexo detallado de evaluación del autoinforme se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos, al objeto de orientar al título a la mejora continua.

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS**

Facultad de Ciencias Sociales

UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID

---

**ANEXO I**

**1. INFORMACIÓN PÚBLICA**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
El título verificado tiene autorizada su implantación en la Facultad de Ciencias Sociales del Campus de Villaviciosa de Odón, no obstante, en la información de la página web se hace también mención al Campus de la Moraleja pero sin aclarar qué vinculación existe con la Facultad mencionada.	Advertencias
En lo que se refiere a la denominación del título, el informe final de ANECA realizado con motivo de la solicitud de modificación del plan por parte de la Universidad (11/04/2012) se indica que <i>" en la denominación del título se hace referencia a las enseñanzas deportivas. En la actualidad la legislación aplicable todavía no establece las directrices específicas para el acceso a la función docente de las mismas, por ello, se ha de prestar especial atención a un cambio en la legislación vigente que pudiera implicar una modificación con respecto a esta solicitud"</i> .	Advertencias
En lo que respecta a la solicitud de la Universidad de impartir el máster con carácter semipresencial en el informe anteriormente citado se dice que <i>" Debido a la formación pedagógica básica que proporciona este Máster a graduados de distintas especialidades científicas, la modalidad semipresencial no resulta adecuada para las enseñanzas del módulo genérico o la realización del trabajo fin de máster, por no garantizar esta modalidad de enseñanza (9% de horas presenciales), la adquisición de las competencias asociadas a estos módulos"</i> . Se ruega a la Universidad aclare este punto.	Advertencias
Es recomendable que parezca el calendario de implantación del título.	Recomendación
Es recomendable mejorar la accesibilidad a la normativa de permanencia.	Recomendación
Es necesario que se mejore la accesibilidad a la normativa académica relativa a matriculación, permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos	Recomendación
Se recomienda mejorar el acceso al sistema de quejas y reclamaciones desde la página web del título	Recomendación

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS**

Facultad de Ciencias Sociales

UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID

**ANEXO II**

**2. AUTOINFORME**

**Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
El autoinforme no recoge la relación nominal de los responsables del SIGC. Sólo figura la directora académica del máster. La memoria de verificación recoge una estructura del Comité de Garantía de Calidad que no se materializa en el autoinforme.	Advertencias
El SIGC es un sistema de toda la Universidad y en el autoinforme no se evidencia cómo queda aplicado al título.	Advertencias

**Indicadores cuantitativos**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se evidencia un desequilibrio significativo entre la oferta y la demanda 20/11 y 35/11. No se justifica el aumento en la oferta de plazas dada la demanda existente.	Advertencias
Es preciso que en el anexo se haga un análisis valorativo de los datos aportados	Advertencias

**Sistemas para la mejora de la calidad del título**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se hace una detallada descripción de los mecanismos de coordinación docente adoptados por el título. Se recomienda que de cara a futuros informes se incluyan referencias a los temas más destacados que hayan sido objeto de estudio en este ámbito así como las posibles acciones de mejora adoptadas, de modo que se aporte una información más analítica y menos descriptiva que haga posible la emisión de un juicio de valor sobre la idoneidad del sistema de coordinación adoptado.	Recomendaciones
La Universidad contempla dentro de su SIGC institucional un total de cinco mecanismos complementarios para la medición de la calidad del desempeño docente: - Entrevistas periódicas con los estudiantes. - Realización de encuestas de satisfacción / alumnos, profesores, personal no docente, antiguos alumnos y empleadores, entre otras. - Gestión de las incidencias, sugerencias y reclamaciones. - Controles externos y auditorías por terceras partes independientes. - Indicadores de rendimiento académico. En el anexo se contemplan los datos correspondientes a la satisfacción global del estudiante con la titulación, con el profesorado y tutores y con la formación recibida. Para este colectivo es recomendable que, para futuros informes, el responsable académico incorpore al informe un análisis evolutivo y valorativo de los resultados obtenidos así como el grado de participación del colectivo en las encuestas. En el caso de los profesores, se incorporan datos relativos a la valoración de la utilidad de la información proporcionada por las encuestas de los estudiantes y de la formación proporcionada por la Universidad enfocada a la mejora de su desempeño. Al igual que en el caso anterior, es recomendable que se incorpore un análisis de situación y que se añada el índice de participación. También es recomendable para ambos colectivos que se haga una selección de aquellos ítems mejor y peor valorados para poder analizar y sustentar las posibles medidas de mejoras que se incorporen en un futuro.	Recomendaciones

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS**

Facultad de Ciencias Sociales

UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID

Se precisa una descripción y análisis del sistema de control de calidad de las prácticas, dada la trascendencia que especialmente tienen para este título, no obstante se considera positivo el incremento en la satisfacción de los estudiantes que se ha producido en el curso académico 20010/2011.	Recomendaciones
El sistema de medición de la satisfacción del colectivo de estudiantes se lleva a cabo mediante la realización de una encuesta, en este punto se recomienda ampliar los datos referidos al mismo como es el porcentaje de participación. En lo que respecta a la satisfacción del profesorado, es preciso que la información se desglose a nivel de título y sería deseable que se agregase en función de categoría y dedicación. No obstante y para este último colectivo y el resto del personal que está involucrado en la implantación, es necesario que la Universidad implante la encuesta " great place to work" para abordar la satisfacción desde otras perspectivas no exclusivamente docentes. El informe muestra la preocupación por el descenso en algunos ítems de la satisfacción de estudiantes y profesores pero no se aborda con profundidad el análisis de las causas.	Recomendación
Respecto al sistema de quejas y reclamaciones se ve muy positiva la medida adoptada por la Universidad para complementar el canal del Defensor del Universitario. No obstante, es necesario que los resultados se agreguen por título y no sólo por centro.	Advertencias

**Relación y análisis de las fortalezas del título**

Comentario	Tipo
Se recomienda que en este apartado, además de la descripción de los puntos fuertes, se realice también un análisis de los mismos	Recomendaciones

**Relación y análisis de los puntos débiles del título**

Comentario	Tipo
Se recomienda que en este apartado, se profundice y se concrete más en los puntos débiles del título, es un apartado excesivamente descriptivo en el que no se concretan las acciones de mejora y se aborde el análisis de las causas de los debilidades detectadas. Es preciso que se diseñe un plan de mejora en el que se contemplen claramente las acciones que se van a acometer, el calendario de ejecución, los responsables de llevarlas a cabo y de hacer un seguimiento exhaustivo que permita saber el grado de consecución de los objetivos inicialmente previstos.	Recomendaciones

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE ENSEÑANZA  
SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y  
ENSEÑANZA DE IDIOMAS**

Facultad de Ciencias Sociales

UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID

---



El Secretario Académico de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. Celso Rodríguez**



VºBº:  
El Presidente de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández  
Rozas**